



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 123/123/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los cinco días del mes de Julio de dos mil veinticuatro.-

VISTO:

La Ordenanza N° 13/24 mediante la cual se Autoriza a la Sra. Intendente Municipal a firmar la escritura traslativa de Dominio en Favor de la Sra. la **Sra. Alina Elizabeth Ortiz, DNI 25.281.534** de una fracción de terreno que se designa como lote número nueve de la manzana cuarenta y nueve (49), situado en la localidad de Páscana, Departamento Unión, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1°: **PROMULGASE** la Ordenanza N° 13/24 mediante la cual se **AUTORIZA** a la Sra. Intendente Municipal a firmar la escritura traslativa de Dominio del inmueble que se describe de la siguiente manera; una fracción de terreno: que se designa como lote número nueve de la manzana cuarenta y nueve (49), situado en la localidad de Páscana, Departamento Unión, provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas: Su frente al Oeste sobre calle número 11 que mide doce metros, su contrafrente al Este mide doce metros, su costado Sur mide cuarenta metros y su costado Norte mide cuarenta metros, haciendo una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS cuadrados y linda, al Norte con lotes cinco, seis, siete y ocho, al Este el lote número dos, al Sur con lote número doce y Oeste con la calle once; en favor de la **Sra. Alina Elizabeth Ortiz, DNI 25.281.534**.

Art.2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.